

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LIBIA

22° SESIÓN

Fecha del examen: 13 de mayo de 2015

INTERVENCIÓN ARGENTINA

Argentina desea dar la bienvenida a la delegación de Libia y agradece la presentación de su informe nacional.

La Argentina hace suya la preocupación con relación a la situación de seguridad y humanitaria en Libia producto de los combates de grupos armados que fuera expresada en la resolución 2174 del Consejo de Seguridad adoptada en agosto de 2014.

Es en este sentido, deseamos expresar nuestro apoyo a las autoridades por esta difícil situación que deben atravesar y **recomendamos** que continúen con los esfuerzos por lograr el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de toda la población y el cumplimiento del derecho internacional humanitario, en especial los principios de distinción, proporcionalidad y precaución en los ataques.

Asimismo, la delegación argentina **recomienda** que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la lucha contra la impunidad de los autores de los crímenes, los actos de violencia y todas las violaciones de los derechos humanos.

Por otra parte, formando parte la Argentina del Grupo de Apoyo de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, al que fuimos invitados a participar teniendo en cuenta nuestra firme posición en la materia, nos permitimos **recomendar** a las autoridades de Libia, establecer una moratoria tendiente a la abolición de la pena de muerte.

Finalmente, la Argentina se permite **recomendar** a Libia que tome las medidas necesarias para garantizar a las mujeres el derecho a transferir su nacionalidad a sus hijos que nacen en el territorio, independientemente de la situación o la nacionalidad del padre.

Muchas gracias

Nº 12

1.13'